

SOLICITUD DE AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN 20190070300

notificaciones <notificaciones@consorciobm.com>

Vie 02/10/2020 14:51

Para: Recepcion Memoriales Juzgado 07 Civil Municipal.- Meta - Villavicencio

<memorialesj07cmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: subgerencia@consorciobm.com <subgerencia@consorciobm.com>; juridica@consorciobm.com

<juridica@consorciobm.com>

📎 1 archivos adjuntos (139 KB).

SOLICITUD DE AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO 2019-703.pdf;

Señor

JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL**Villavicencio - Meta****Proceso: EJECUTIVO SINGULAR****De: BANCO POPULAR S.A****Contra: Manuel Antonio Ruiz Infante****Radicado: 50001400300720190070300****ASUNTO: Solicitud de Auto**

PEDRO MAURICIO BORRERO ALMARIO, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderado de la parte demandante, comedidamente me permito solicitar al Señor Juez, remitir el auto que aprueba liquidación de crédito conforme a lo manifestado en la página de la rama judicial debido a la contingencia que ha declarado el gobierno nacional la imposibilidad de retirar documentos, oficios, autos; por lo que requiero sea enviados a través del correo que se enunciara en el presente memorial o subido a las paginas destinadas para la respectiva función.

Siendo así el correo electrónico es: notificaciones@consorciobm.com

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

PEDRO MAURICIO BORRERO ALMARIO**CC 17.348.202 V/CIO****TP 80.190 C.S. de la J.**

CARD

02/10/2020



CONSORCIO
B&M Abogados S.A.S.
NIT. 900218367-9

Señor
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio - Meta

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
De: BANCO POPULAR S.A
Contra: Manuel Antonio Ruiz Infante
Radicado: 50001400300720190070300
ASUNTO: Solicitud de Auto

PEDRO MAURICIO BÓRRERO ALMARIO, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderado de la parte demandante, comedidamente me permito solicitar al Señor Juez, remitir el auto que aprueba liquidación de crédito conforme a lo manifestado en la página de la rama judicial debido a la contingencia que ha declarado el gobierno nacional la imposibilidad de retirar documentos, oficios, autos, por lo que requiero sea enviados a través del correo que se enunciara en el presente memorial o subido a las paginas destinadas para la respectiva función.

Siendo así el correo electrónico es: notificaciones@consorciobm.com

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

PEDRO MAURICIO BÓRRERO ALMARIO
CC 17.348.202 V/CIO
TP 80.190 C.S. de la J.

CARD
02/10/2020

Calle 48B No. 30-20 El Caudal - Teléfonos: 6643004 - 6645456
Celular: 3208397787 - 3203054433 - 3203449658 - 3228488199 Villavicencio
www.consorciobm.com